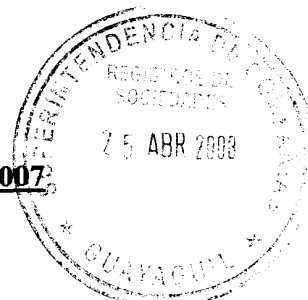


Guayaquil, 24 de Abril de 2008

Señores
ROSGRUPSA S.A.
Ciudad.-



INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2007

Señores socios:

De conformidad con la Resolución N. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. EL INFORME DEL COMISARIO correspondiente al 2007.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2007 los Administradores de la empresa han observado adecuadamente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de control interno se aplico de acuerdo con lo establecido en la Compañía en sus manuales de procedimientos.

3.- OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

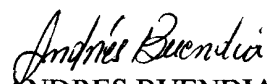
En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados.

4.- OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas,

Muy atentamente,


ANDRÉS BUENDÍA N.
COMISARIO